BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

1 de abril de 2025 Número 63

csv: BOA20250401004

II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se hace pública la adjudicación del puesto de trabajo de Secretario de Decanato/Dirección en la Escuela Politécnica Superior, convocado por Resolución de 7 de enero de 2025 para su provisión mediante el sistema de libre designación.

Referencia: LD-01/2025.

Por Resolución de 7 de enero de 2025 (“Boletín Oficial de Aragón”, número 9, de 15 de enero de 2025) se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo de Secretario de Decanato/Dirección en la Escuela Politécnica Superior (Huesca).

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1. de la Ley 30/1984 de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de la candidata elegida de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Este Rectorado acuerda adjudicar el puesto de trabajo a la candidata cuyos datos se indican a continuación.

Apellidos y nombre: Cano Lacostena, María Concepción. Grupo C, Subgrupo C1. Escala Administrativa de la Universidad de Zaragoza. Denominación del puesto: Secretario de Decanato/Dirección en la Escuela Politécnica Superior.

La aspirante adjudicataria del puesto de trabajo convocado no podrá participar en concursos hasta transcurridos dos años desde la incorporación efectiva al puesto de trabajo obtenido, salvo en los supuestos de remoción, cese o supresión del puesto de trabajo o cuando concurse a puestos de nivel superior al obtenido en el presente proceso selectivo.

csv: BOA20250401004

La toma de posesión del destino se efectuará conforme a lo establecido en el artículo 57 del Reglamento General citado anteriormente.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de la circunscripción en la que tenga su domicilio o bien en el de Zaragoza, según lo dispuesto en los artículos 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (“Boletín Oficial del Estado”, número 167, de 14 de julio de 1998).

Alternativamente se podrá interponer contra esta Resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (“Boletín Oficial del Estado”, número 236, de 2 de octubre de 2015).

Zaragoza, 21 de marzo de 2025.- El Rector en funciones (Decreto 226/2024, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón - "Boletín Oficial de Aragón", número 11, de 17 de enero de 2025). Por delegación (Resolución de 21 de enero - "Boletín Oficial de Aragón", número 20, de 1 de febrero de 2021), Gerente en funciones (Resolución de 20 de enero, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza - "Boletín Oficial de Aragón", número 12, de 20 de enero de 2025), Alberto Gil Costa.